



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

442

Río Cuarto, 27 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra Seminario I: Procesos de Subjetivación (6829), Prof. Jazmín MOSQUERA, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Seminario I: Procesos de Subjetivación (6829)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Seminario I: Procesos de Subjetivación (6829), con una carga horaria de 90 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para la estudiante que se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 442/2023

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 442/2023)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (29)

ASIGNATURA: Seminario I: Procesos de Subjetivación (6829)

Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
PASCUINI, Aylén Nair (D.N.I. 42.337.642)	10 (diez)	26/07/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 02 de agosto de 2023, 12:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230802-64ca706d19be3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas